

AÑO 2025



N° Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

Extracto:

SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal evalúe mejorar la cobertura del Servicio de Transporte Público de Pasajeros en el Sector La Paz, con el fin de garantizar seguridad y una mejor movilidad a los vecinos.



FUERZA LIBERTARIA

Neuquén, 5 de Junio 2025.-

A la Sra. Presidenta del
Concejo Deliberante de
La Ciudad de Neuquén

CLAUDIA ANGELA ARGUMERO

S -----/-----D

Por medio de la presente, me dirijo a usted a los efectos de
presentar el Proyecto de Comunicación que se adjunta.

Sin otro particular saludo a usted muy atentamente.

Cjal. José Luis Artaza
Pta. Bloque FUERZA LIBERTARIA
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN



Bloque FUERZA LIBERTARIA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén



PROYECTO DE COMUNICACION

VISTO:

La necesidad de mejorar la cobertura del transporte público en el sector del barrio La Paz, particularmente en la zona cercana a la laguna, y

CONSIDERANDO:

Que actualmente, los únicos recorridos de colectivos que pasan relativamente cerca de la laguna son los de las líneas 8 y 29, circulando por las calles Belgrano y Dr. Ramón respectivamente.

Que esta situación genera que muchos vecinos y vecinas deban caminar largas distancias para acceder al servicio de transporte público, lo que representa un perjuicio, especialmente para adultos mayores, estudiantes, personas con movilidad reducida, y familias con niños.

Que estas distancias no solo implican incomodidad sino también situaciones de inseguridad, al tener que transitar por sectores con escasa iluminación o poco transitados, especialmente en horarios nocturnos o durante la madrugada.

Que el transporte público no solo debe garantizar conectividad, sino también accesibilidad, equidad y seguridad para todos los sectores de la ciudad.

Que es necesario que el Ejecutivo Municipal, a través de las áreas competentes, analice alternativas para ampliar o modificar recorridos existentes, o bien considerar nuevas opciones que acerquen el servicio de transporte a los vecinos de este sector del barrio La Paz.

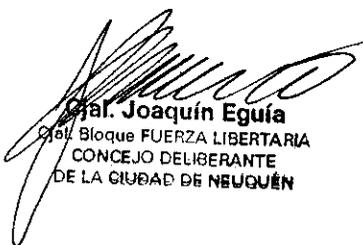
Por ello, y en virtud de lo establecido en el Artículo 67º, inciso 1) de la Carta Orgánica Municipal,

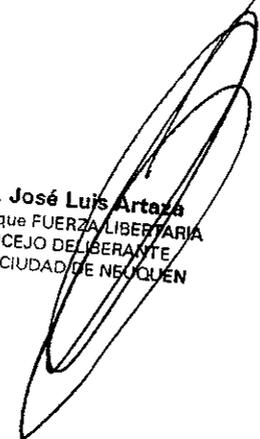
**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
EMITE LA SIGUIENTE
COMUNICACION**

ARTÍCULO 1º): Solicítese al Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, evalúe y analice la posibilidad de mejorar la cobertura del servicio de transporte público en el barrio La Paz, especialmente en la zona próxima a la laguna, con el fin de garantizar mayor seguridad y accesibilidad a los vecinos.

ARTICULO 2º): De forma.


Cjta. Cintia Meriño
Cjal. Bloque FUERZA LIBERTARIA
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN


Cjal. Joaquín Eguía
Cjal. Bloque FUERZA LIBERTARIA
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN


Cjal. José Luis Artaza
Pta. Bloque FUERZA LIBERTARIA
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén		
REGISTRO ÚNICO N° 51755		
Fecha	09/06/25	Fojas: 02 Hora: 09:45
Firma	Silvana Sepúlveda	
SE Dirección General Legislativa		

09/06/2025	ENTRADA N° 407/2025
Ingresado en la Fecha paso al C. D. para su tratamiento y consideración Exp. N° 150-B-2025 o Nota n°	
Recibió	Silvana Sepúlveda
Firma	SE
MESA DE ENTRADA (D.G.L.)	

12/06/2025
Por disposición del C. Deliberante Sesión <u>Ordinario</u>
N° <u>09/2025</u>
Pase a la Comisión
.....
Dcción Gral. Legislativa